

-NORMAS URBANISTICAS –
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE CALLOSA D'EN SARRIA
Ayuntamiento de Callosa d'en Sarria, Oficina Técnica Municipal,

INDICE

PARTE I. CLASIFICACION Y REGIMEN DEL SUELO.

- Artículo 1. Objeto, función, ámbito y alcance del planeamiento.
- Artículo 2. De la documentación del plan general.
- Artículo 3. El PGOU de Callosa D'en Sarriá.
- Artículo 4. Interpretación, ámbito temporal, vigencia y revisión del PGOU de Callosa D'en Sarriá.
- Artículo 5. Naturaleza y régimen urbanístico.
- Artículo 6. Facultades del derecho de propiedad.
- Artículo 7. Publicidad.
- Artículo 8. Clasificación del suelo.
- Artículo 9. Calificación del suelo.

PARTE II. USOS GLOBALES Y ZONAS DE ORDENACIÓN.

- Artículo 10. Calificación del suelo urbano.
- Artículo 11. Calificación y delimitación del suelo urbanizable.
- Artículo 12. El suelo no urbanizable reclasificable mediante plan parcial.
- Artículo 13. Calificación del suelo no urbanizable.
- Artículo 14. Normas comunes del suelo no urbanizable.
- Artículo 15. Condiciones estéticas de la edificación del suelo no urbanizable.
- Artículo 16. Zona de protección de cauces (SNUP-C.)
- Artículo 17. Protección monte (SNUP-M).
- Artículo 18. Protección paisajística (SNUP-P).
- Artículo 19. El suelo no urbanizable agrícola tipo I (SNUA-I).
- Artículo 20. El suelo no urbanizable agrícola tipo II (SNUA-II).
- Artículo 21. El suelo no urbanizable agrícola turístico y medioambiental (SNUA-TM).

PARTE III. AREAS DE REPARTO, UNIDADES DE EJECUCION Y APROVECHAMIENTOS.

- Artículo 22. Aprovechamiento urbanístico.
- Artículo 23. Áreas de reparto.
- Artículo 24. Sectorización.
- Artículo 25. Unidades de ejecución en suelo urbanizable.

PARTE IV. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN DIRECTA, REGIMEN DE PROTECCION DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO.

- Artículo 26. Naturaleza.
- Artículo 27. Adaptación de los edificios al ambiente en que se sitúan.
- Artículo 28. Definición de solar.
- Artículo 29. Definición de núcleo de población.
- Artículo 30. Otras disposiciones análogas de carácter obligatorio.

-NORMAS URBANISTICAS –
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE CALLOSA D’EN SARRIA
Ayuntamiento de Callosa d’en Sarria, Oficina Técnica Municipal,

Artículo 31. Legislación sectorial.

Artículo 32. Patrimonio cultural

Artículo 33. El catálogo de bienes y espacios protegidos.

Artículo 34. Régimen de ejecución de obras.

PARTE V. RED PRIMARIA Y NORMAS DE DESARROLLO DOTACIONAL.

Artículo 35. Red primaria de dotaciones.

Artículo 36. Red primaria de transportes, comunicaciones y servicios. (PRV).

Artículo 37. Red primaria de parques y zonas verdes (PQL-PJL- PAL).

Artículo 38. Regulación de parques públicos y zonas verdes.

Artículo 39. Red Primaria de equipamientos y servicios (E).

Artículo 40. Condiciones generales de la edificación de los sistemas dotaciones (E).

Artículo 41. Regulación de usos del sistema dotacional (E).

Artículo 42. Red primaria de infraestructuras técnicas (PID).

PARTE VI . REGIMENES TRANSITORIOS Y DISPOSICION DEROGATORIA.

Artículo 43. Régimen de suelos con plan parcial aprobado y en ejecución.

Artículo 44. Régimen de ejecución de obras públicas.

Artículo 45. Régimen de zonas con planeamiento especial diferido.

Artículo 46. Régimen de planes de desarrollo que mantienen su vigencia.

Artículo 47. Régimen de obras en ejecución sin adaptarse al plan.

Artículo 48. Régimen especial de uso de la red dotacional viaria.

Artículo 49. Disposición derogatoria.

PARTE VII. NORMAS DE PARCELACIÓN.

Artículo 50. Naturaleza y ámbito.

Artículo 51. Condiciones generales.

Artículo 52. Condiciones específicas de la ordenación.

PARTE VIII. NORMAS DE URBANIZACIÓN.

Artículo 53. Naturaleza y ámbito.

Artículo 54. La red viaria.

Artículo 55. La red viaria interior.

Artículo 56. Firmes y pavimentos.

Artículo 57. Aparcamientos

Artículo 58. Abastecimiento de agua.

Artículo 59. Abastecimiento de agua. Condiciones

Artículo 60. Evacuación de aguas residuales y pluviales.

Artículo 61. Evacuación de aguas residuales y pluviales. Condiciones

Artículo 62. El alumbrado público.

Artículo 63. El alumbrado público. Condiciones.

-NORMAS URBANISTICAS –
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE CALLOSA D’EN SARRIA
Ayuntamiento de Callosa d’en Sarria, Oficina Técnica Municipal,

Artículo 64. El suministro de energía eléctrica, telecomunicaciones, gasificación . . .

Artículo 65. El suministro de energía eléctrica.

Artículo 66. Eliminación de basuras.

Artículo 67. Los espacios libres urbanizables y otros servicios.

Artículo 68. Proyectos de urbanización.

Artículo 69. Servicios urbanísticos mínimos.

PARTE IX. NORMAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN.

Artículo 70. Naturaleza y ámbito.

Artículo 71. Condiciones genéricas de la edificación.

Artículo 72. Regulación genérica de Usos y su compatibilidad.

Artículo 73. Aparcamientos.

PARTE X. ZONA DE ORDENACION CENTRO HISTORICO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN.

Artículo. 73. De las condiciones generales de la edificación.

Artículo 74. Usos.

Artículo 75. De las condiciones de habitabilidad.

Artículo 76. Condiciones de la parcela.

Artículo 77. Determinación de las alineaciones.

Artículo 78. De la edificación.

PARTE XI .- ZONA DE ORDENACION CASCO ANTIGUO.

Artículo. 79.- De las condiciones generales de la edificación.

Artículo 80.- Usos.

Artículo 81.- De las condiciones de habitabilidad.

Artículo 82.- Condiciones de la parcela.

Artículo 83 .- Determinación de las alineaciones.

Artículo. 84.- Condiciones de la edificación.

PARTE XII .- ZONA DE ORDENACION MANZANA COMPACTA (MC).

Artículo. 85.- De las condiciones generales de la edificación.

Artículo 86.- Usos.

Artículo 87.- De las condiciones de habitabilidad.

Artículo 88.- Condiciones de la parcela.

Artículo 89 .- Determinación de las alineaciones.

Artículo. 90.- Condiciones de la edificación.

PARTE XIII.- ZONA DE ORDENACION BLOQUE (BL).

Artículo. 91.- Condiciones generales de la edificación.

Artículo 92.- Usos.

Artículo 93.- De las condiciones de habitabilidad.

Artículo 94.- Condiciones de la parcela.

-NORMAS URBANISTICAS –
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE CALLOSA D'EN SARRIA
Ayuntamiento de Callosa d'en Sarria, Oficina Técnica Municipal,

Artículo 95.- Determinación de las alineaciones.

Artículo. 96.- De la edificación.

PARTE XIV.- ZONA DE ORDENACION RESIDENCIAL EXTENSIVA (RE) AIS-ADO.

Artículo. 97.- Condiciones Generales de la edificación.

Artículo 98.- Usos.

Artículo 99.- De las condiciones de habitabilidad.

Artículo 100.- Condiciones de la parcela.

Artículo 101 .- Determinación de las alineaciones.

Artículo 102.- De la edificación.

PARTE XV .- ZONA DE ORDENACION INDUSTRIAL , IN (INM-INA).

Artículo 103.- Condiciones Generales de la edificación.

Artículo 104.- Usos.

Artículo 105.- De las condiciones higiénicas y de calidad.

Artículo 106.- Condiciones de la parcela.

Artículo 107 .- Determinación de las alineaciones.

Artículo 108.- de la edificación.

PARTE XVI .- REGIMEN DE EDIFICACIONES FUERA DE ORDENACION.

Artículo 109.- Tipos de regimen de fuera de ordenación.

Artículo 110.- Revitalización del patrimonio arquitectónico.

Artículo 111.- Obras de reparación, reforma y ampliación en suelo urbanizable sin programa aprobado.